

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 25 PLAZAS POLICIA LOCAL TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

El Tribunal Calificador designado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión de 30 de abril de 2026, de conformidad a lo establecido en la Base 5 de las bases que rigen el proceso selectivo para la cobertura de 25 plazas de policía local, funcionarios de carrera, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, por turno libre, mediante concurso-oposición libre, en la sesión celebra el día 30 de junio de 2026, ha acordado lo siguiente:

ACUERDA: Visto el apartado 5.2 de las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada 13 de diciembre de 2025, que dispone: “El tribunal Calificador, por medio de su presidente, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas”

PRIMERO: ASIGNAR como asesor especialista para el segundo ejercicio (pruebas psicotécnicas) del presente proceso selectivo a D. Juan Ubaldo Rivas Fernández, con DNI ****688** empleado público de la Mancomunidad de municipios del suroeste de Madrid, que ejercerá dicha función con voz y sin voto. Estos funcionarios podrán ser recusados si incurrieran en alguno de los supuestos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito promoviendo la recusación, deberá ser motivado, indicando la causa o causas en que se funda.

SEGUNDO: ASIGNAR como asesora especialista a D^a Sara Gómez Talaván con DNI ****638**, (pruebas psicotécnicas) del presente proceso selectivo empleada pública de la Mancomunidad de municipios del suroeste de Madrid, que ejercerá dicha función con voz y sin voto. Estos funcionarios podrán ser recusados si incurrieran en alguno de los supuestos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito promoviendo la recusación, deberá ser motivado, indicando la causa o causas en que se funda.

Las recusaciones deberán presentarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid Sede Electrónica de Las Rozas de Madrid - Catálogo de trámites, en el trámite denominado, ALEGACIONES PROCESO DE POLICIA LOCAL, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 25 plazas de la categoría de Policía, del Cuerpo de Policía local de las Rozas de Madrid.

TERCERO. - PUBLICAR el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, así como en Web municipal, www.lasrozas.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 8 de julio de 2026